



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 6 de Febrero de 2012.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Dn. Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, al presidente del Directorio Radio Televisión Río Negro S.E. y a la Secretaria de Medios de la provincia, el siguiente Pedidos de Informe:

Autor: María Magdalena Odarda.

Acompañante: Daniela Beatriz Agostino, Marta Silvia Milesi, Héctor Hugo Funes, Francisco Javier González, Adrián Jorge Casadei, Cristina Uria, Alfredo Daniel Pega, Bautista Mendioroz, Alejandro Betelu, Darío César Berardi, Matías Gómez Ricca, Ricardo Ledo.

- 1) Indique nombre y apellido de los empleados despedidos de Canal 10. Explique las actividades que realizaban y si estos puestos de trabajo serán ocupados por otros profesionales o técnicos. De ser así, dar sus nombres y tareas a realizar.
- 2) Indique cuáles son las razones del despido de cada uno de los empleados.
- 3) Informe qué acciones proyecta su gestión para garantizar la pluralidad de voces e ideas, el derecho a la libertad de prensa y libertad de expresión que debe primar en todo medio de comunicación, más aún cuando pertenece al Estado.
- 4) Dar las razones por las que fue desvinculada la prestigiosa periodista Carla Pérez.

Atentam

ente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, al Presidente del Directorio de Radio Televisión Río Negro S.E. y a la Secretaría de Medios, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Daniela Beatriz AGOSTINO, Marta Silvia MILESI, Héctor Hugo FUNES, Francisco Javier GONZALEZ, Adrián Jorge CASADEI, Ricardo LEDO, Cristina Liliana URÍA, Alfredo Daniel PEGA, Bautista MENDIOROZ, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU y Matías GOMEZ RICCA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Nombre y apellido de los empleados despedidos de Canal 10. Explique las actividades que realizaban y si estos puestos de trabajo serán ocupados por otros profesionales o técnicos. De ser así, dar sus nombres y tareas a realizar.
- 2) Cuáles son las razones del despido de cada uno de los empleados.
- 3) Qué acciones proyecta su gestión para garantizar la pluralidad de voces e ideas, el derecho a la libertad de prensa y libertad de expresión que debe primar en todo medio de comunicación, más aún cuando pertenece al Estado.
- 4) Dar las razones por las que fue desvinculada la prestigiosa periodista Carla Pérez.

VIEDMA, 13 de febrero de 2012.